



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sita en Avda. Manuel Siurot 50, 2ª planta (sala de reuniones) y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:30 horas del día 8 de mayo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación, para licitar en el procedimiento abierto, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2021 706281

Denominación: “REDACCIÓN DE REVISIONES DE PROYECTOS Y PLANES TÉCNICOS DE ORDENACIÓN DE MONTES GESTIONADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA.”10 LOTES.

Presupuesto (IVA excluido): Dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho euros con ochenta y tres céntimos (2.744.888,83 €)

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Vocales:

D. Antonio Jesús Cañada León, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería.

D. Rafael de la Torre Díaz , Interventor Adjunto de la Consejería.

D. Francisco Pousa Ramos, Técnico del Servicio de Gestión Forestal Sostenible.

D. Ángel Carrasco Gotarredona, Jefe de Departamento de Equilibrios Biológicos del Servicio de Gestión Forestal Sostenible

Secretario:

D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, compareciendo el vocal D. Ángel Carrasco Gotarredona por Circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con el análisis de la documentación previa a la Adjudicación presentada en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de aquellas entidades a las que se ha solicitado, conforme a lo dispuesto en la sesión anterior. A continuación se procede al análisis de la misma con el orden según la letra del lote, de la siguiente forma y con las conclusiones que a continuación se indican:

- LOTE A: ZUMAIN INGENIEROS, S.L.: Tiene el certificado ISO que aporta caducado, ha de aportar uno en vigor. Utiliza la solvencia técnica de otra empresa y no aporta el documento de compromiso de disposición, debiendo hacerlo.



FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	16/05/2023	PÁGINA 1/2
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFDTV2USQP7R8BRALPHG88YBJF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

-LOTE B: ARKHENOS PROYECTOS AMBIENTALES, S.L.: No aporta la declaración de no baja en el Impuesto de Actividades Económicas; el poder de representación y su correspondiente bastanteo tampoco lo han aportado. Han de presentar los documentos indicados.

-LOTE C: ARKHENOS PROYECTOS AMBIENTALES, S.L.: No aporta la declaración de no baja en el Impuesto de Actividades Económicas; el poder de representación y su correspondiente bastanteo tampoco lo han aportado. Han de presentar los documentos indicados.

-LOTE D: ESTUDIO 94, S.L.: No han de subsanar documentación alguna.

-LOTE E: GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, SLU.: No han de subsanar documentación alguna.

-LOTE F: INGENIERÍA RURAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.: No aporta la titulación de uno de los tres técnicos; no acompaña la declaración de no baja en el Impuesto de Actividades Económicas; dice integrar la solvencia técnica con la ISO 14001 pero en el DEUC no se hizo referencia a que se iba a integrar esta solvencia aportando la ISO referida, debiendo haberlo hecho de esa forma. Ha de aportar la documentación necesaria para subsanar los requisitos referidos.

-LOTE G: AYRON BLUE, S.L.: No aporta, debiendo hacerlo, para acreditar el requisito de la solvencia económica o financiera, el depósito de las cuentas.

-LOTE H: UTE FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS AMBIENTALES, SL -INFOREST MEDIO AMBIENTE, SL:

Han de subsanar:

-Ambos:

- Respecto al requisito de la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hayan comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, aunque aporta una declaración, no realizan la relación de los mismos conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- No aportan la declaración responsable conforme al Anexo XIV (ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incurso que los supuestos que el artículo 6 del Decreto 176/2005 indica).

- FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS AMBIENTALES, SL: No aporta el bastanteo del poder de representación.

- INFOREST MEDIO AMBIENTE, SL: No aporta el recibo o documentación de haber abonado del Impuesto de Actividades Económicas y tampoco adjunta certificado de encontrarse al corriente con las obligaciones tributarias de la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.

-LOTE I: ESTUDIO 94, SL: No han de subsanar documentación alguna.

-LOTE J: AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA: No han de subsanar documentación alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo. Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO
Fdo. Antonio Ager Vázquez



FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	16/05/2023	PÁGINA 2/2
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFDTV2USQP7R8BRALPHG88YBJF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	